

CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA  
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 06 de julio de 2022

**Al Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca  
Nicolas Zavaleta**

**S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-

*"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07*

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

**Autor: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO**

**Asunto:** Impónese el nombre de Pablo Enrique Bordón a la calle paralela hacia el norte con calle los Álamos y hacia el sur con avenida ex Combatientes de Malvinas, tramo que se extiende desde calle las Dalias hasta calle los Alelies. Geo referenciada en el anexo I del presente proyecto de ordenanza, en el sector norte de nuestra ciudad.

### **FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de Ordenanza tiene por objetivo Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área correspondiente la imposición de el nombre de Pablo Enrique Bordón a la calle paralela hacia el norte con calle los Álamos y hacia el sur con avenida Ex Combatientes de Malvinas, tramo que se extiende desde calle las Dalias hasta calle los Alelies. Geo referenciada en el anexo I del presente proyecto de ordenanza, en el sector norte de nuestra ciudad.

Pablo Enrique Bordón Nació el 24 de febrero de 1968, curso sus estudios primarios en la escuela 428 conocida en aquellos momentos como la escuela de choya, donde fue abanderado de la

*"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07*

misma, sus estudios secundarios los cursó primero en la escuela Industrial y los culminó en la escuela normal, militó en la Unión Cívica Radical desde muy chico, tal es así que a sus 14 años juntos a otros soñadores e idealistas fundaron la franja morada secundaria. Fue un militante de pura cepa, siempre trabajando para los demás con una vocación de servicio inquebrantable. A sus 18 años trabajo en el comité nacional de la UCR. Fue un enamorado de su partido, ineludible hasta el ultimo día de su vida destacando su notable oratoria donde iba y expresaba sus ideales. Fue uno de los fundadores de la línea interna partidaria llamada ateneo del parque.

Pablo trabajó en los medios de comunicación en el año 2004, cuando fue convocado por el creador y conductor de Diálogo Deportivo, el periodista Martín Reartes a participar en las transmisiones de fútbol como comentarista.

En ese momento Pablo comienza a integrar el equipo periodístico junto al periodista Emilio Miguel Toscanelli Murua y así se armó el tridente de Radio Centro 90.5Mhz. Toscanelli, en los relatos, Bordón en los comentarios y Reartes en la coordinación y campo de juego.

Sus dotes de orador hicieron que se mostrara como un comentarista distinto a lo ya conocido. Todos lo conocían y sabía de

*"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07*

su gran capacidad oratoria en el ámbito de la política y con total naturalidad y sin proponérselo hizo esa mezcla de lenguaje de la política y el fútbol, que agradó y que otros incorporaron.

La narrativa que le imponía a sus comentarios y la clara visión y conocimientos del juego futbolístico, más su impronta de adelantarse a la jugada que quizás ni el jugador la había pensado, hacían que en el oyente se generara esa imagen como si estuviera viendo el partido de fútbol en la cancha.

No solo hacía el análisis de cada jugada, sino con contundencia y fundamentos, si la sanción cobrada por el árbitro era correcta o no, según su criterio. Eso se remarcaba cuando una vez finalizado el partido y entablaba una entrevista con algunos de los protagonistas, él sostenía lo que durante el partido había comentado y no modificaba su fundamento, aunque el entrevistado expresara lo contrario.

En una oportunidad como siempre sucede en la vida, alguien del equipo un día no puede asistir a cumplir con su función y como dice el refrán, *“el espectáculo debe continuar”*, entonces un día, a falta de relator, inmediatamente tomó la posta y el equipo se rearmó.

*“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07*



Entonces ahí, Pablo Bordón cumplió con crecer su tarea de relator y Reartes tuvo que ser el comentarista.

Esto le permitió que ésta dupla, en el año 2006 y durante la realización del Mundial de Fútbol jugado en Alemania, y viendo por la televisión los partidos de la selección Argentina, relataran todos los partidos del equipo de José Pekerman, como así también el partido de la final de ese torneo por Radio Libertad 104.9Mhz.

También brilló con talento en los relatos por Radio Ancasti 98.5Mhz, haciendo dupla con los comentarios de Juan Carlos Ridulfo. en las primeras temporadas de la Copa Argentina que se jugaron en el Estadio "Bicentenario".

Otra faceta que hay que resaltar en la tarea de comunicador de Pablo Bordón, es su participación en el programa "Santo y Pescador" que junto a Juan Carlos Ledesma analizaban la realidad política local y nacional. Programa que inició en la radio y luego se trasladó a la televisión.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares concejales que me acompañen con su voto positivo el presente proyecto de ordenanza.

*"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07*



**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.-** Impónese el nombre de Pablo Enrique Bordón a la calle paralela hacia el norte con calle los Álamos y hacia el sur con avenida ex combatientes de Malvinas, tramo que se extiende desde calle las Dalias hasta calle los Alelies.

**ARTICULO 2º.-**Dispónese la colocación de cartelera con los nombre propuesto designada

**ARTICULO 3º.-** De forma.-

